

09/10/2020

## **Illapel: Corte ordenó arresto domiciliario nocturno para mujer formalizada por la Fiscalía tras incidente en control nocturno.**

La Corte de Apelaciones de La Serena revocó la decisión del Juzgado de Garantía de Illapel, el cual no compartió la calificación de los delitos investigados y formalizados por la Fiscalía en torno a un caso de homicidio frustrado e infracción a la salud pública en que una mujer está imputada porque habría eludido un control nocturno y habría acelerado hacia el lugar donde estaban apostados los funcionarios del ejército.



Luego de esa acción, un funcionario militar disparó contra el vehículo y la mujer quedó herida en su pantorrilla izquierda. Además, el Juzgado rechazó la petición de prisión preventiva de la Fiscalía y no había decretado medida cautelar alguna.

La Fiscalía apeló de la resolución y la Corte estimó que hay una conducta por investigar, así como ordenó el arresto domiciliario nocturno contra la imputada. El fiscal de Illapel, Andrés Villalobos, valoró la resolución. “Se revocó la resolución y cabe señalar que hay elementos que acreditan los hechos y que es necesario continuar con la investigación”.

### **Los antecedentes reunidos hasta ahora**

El fiscal Villalobos dijo que se han reunido antecedentes como “la declaración de los funcionarios del ejército, personal médico y pericias al vehículo en que se trasladaba la imputada. Se pudo establecer que efectivamente a las 0:45 del día domingo (4 de octubre), la imputada conduciendo un vehículo marca Nissan, se acerca al control realizado por personal del ejército y ante las señales efectuadas con linternas y con funcionarios apostados en la calzada se le señaló que debía orillarse, detener su marcha y ésta por el contrario aceleró y habría proyectado el vehículo a los funcionarios con riesgo de sus vidas”, puntualizó.

“Los funcionarios lograron esquivar el vehículo que se daba a la fuga a alta velocidad y uno de ellos realizó un disparo al neumático izquierdo delantero, ingresando la bala por el interior del tapabarro, causándole la lesión en la pantorrilla”, dijo Villalobos, quien añadió que “siguió su curso evadiendo el control y posteriormente fue habida por funcionarios de Carabineros en el hospital”, dijo.

El fiscal añadió que se tomó declaración a los funcionarios militares para revisar sus responsabilidades en la lesión de la conductora, “pero a partir de la versión entregada por éstos, mas el peritaje al vehículo, se pudo establecer que el disparo correspondía a uno de frente hacia atrás y que el funcionario lo hizo dado que estaba en peligro su vida”, dijo.

La imputada fue detenida cerca de las 17:00 horas del domingo pasado y fue formalizada el lunes 5 de octubre. “Por ahora se descarta la responsabilidad de los funcionarios dada la dinámica antes descrita”, finalizó el fiscal, quien añadió que “estamos a la espera del resultado final de las pericias balísticas”, dijo.

La investigación tiene un plazo de 80 días.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369